



EL MERCANTIL ESPAÑOL

AÑO I.

DIARIO DE LA TARDE.

NÚM. 61.

PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD DE ESPAÑOLES Y DE SU DIRECTOR.

IMPRESIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de los 33 número 83.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 18 Y 19 DE 1861.

Director redactor—D. MANUEL ALFAGEME de la OLIVA.

SUSCRIPCION.

Por mes 1 y 2 reales, por tres meses 4 y 6 reales, por seis meses 8 y 10 reales, por un año 16 y 20 reales. El pago de la suscripción es adelantado. Las entregas que se dirijan a la imprenta de este diario, serán recibidas a la responsabilidad de la imprenta, y no de la redacción.

EXTERIOR.

Las Cámaras de Chile.

(Continúa.)

El sucesor de Monroe, John Quincy Adams se extendió hasta hacer de ella una de las bases políticas que debía adoptar el Congreso de todas las naciones americanas. En su mensaje al Senado en 26 de diciembre de 1825, proponiéndole el nombramiento de los plenipotenciarios de los Estados Unidos para aquel congreso, se expresaba de este modo: "También será prudente un convenio entre todas las partes representadas en aquella reunión, a fin de que cada una esté prevenida contra cualquier establecimiento futuro de una colonia europea dentro de sus límites. Hace mas de dos años que mi predecesor anunció esto al mundo, como un principio nacido de la emancipación de los dos continentes americanos. De lo manifestarse así a las nuevas naciones sudamericanas, de modo que todos ellas lo acepten como un apéndice esencial de su independencia."

Este principio, que fué aceptado por el Senado de los Estados Unidos, a propósito de la reunión de un Congreso americano, es el que está consignado en la primera parte de mi proposición, para que sirva de apéndice esencial a la existencia soberana de Chile.

La segunda parte tampoco carece de ejemplo, pues hace poco mas de un año que los Estados Unidos de Colombia promulgaron una ley en los mismos términos; porque se encuentran en una situación muy especial, de la cual no podemos hacernos de estar libres nosotros, por mas que contemos con la benevolencia de los gobiernos europeos. Aludo a un hecho muy notable: El ministro francés en Bogotá se presentó al gobierno de Colombia para notificarle la (pida la atención de los señores Diputados) para notificarles que S. M. el Emperador de los Franceses no consentiría que la República del Emperador formase parte de la Unión Colombiana. El gobierno de Colombia se alarmó justamente. ¿Qué haría el Gobierno de Chile si un día de esos se le notificase una voluntad del Emperador de los Franceses sobre nuestros negocios y domésticos? El gobierno de Colombia dió de mano a las transacciones diplomáticas y comprendiendo que aquella notificación arrebataba su origen del pacto de protectorado iniciado por el Ecuador con la Francia, apeló al congreso para conseguir en su legislación el principio de que no sería reconocido ningún pacto de protectorado, de cesión, de venta o de cualquier otra especie que menguase la soberanía de algún estado americano; y dió cuenta de lo sucedido a los demás gobiernos del continente para que conocieran mejor las pretensiones de la Europa.

No son, pues, nuevas ni exageradas las declaraciones que pido que se incorporen en nuestra legislación para que nos sirvan de base en nuestras relaciones diplomáticas; y las circunstancias que las han hecho surgir en otras ocasiones son las mismas que hoy impelen a que nos impelen el deber de proclamarlas. Si se ha dicho justa o injustamente que Chile está a la vanguardia de las repúblicas americanas, es necesario que Chile se haga merecedor de la noble fama, aporreciendo la le encargó la hiciese llevar al día siguiente a la quinta de la señora de Mendoza.

Después se retiró a su cuarto, dejando solos a los amigos. Se acostó dando orden a su doncella para que la despertase a las siete. Efectivamente se levantó, y aunque apenas había dormido dos horas se marchó al Retiro, donde le esperaba Gerónimo Maravillas.

Cuando volvió a su casa, encontró al marqués bastante grave. Tenía calentura acompañada de un delirio continuo. Temiendo las revelaciones que pudiera hacer, despidió a los criados, y situándose a la cabecera del lecho, pasó junto a él todo el día y la noche siguiente.

Al amanecer, mandó llamar a D. Severo para que la sustituyera en aquel cargo, y se marchó al Retiro.

No encontrando a Maravillas, según esperaba, se volvió a casa desesperado.

A las dos de la tarde la anunciaron una visita. Entró en el salón y se halló frente a frente de la noble y simpática señora doña Guillermina San Juan de Mendoza.

—¡Ah, señora!... exclamó con esa esquisita galantería del gran mundo; ¡cuánto siento haberla incomodado!...

—Nada de eso; era un deber de amistad el acudir presurosa a su llamamiento. ¿Y cómo se encuentra el marqués?

—Mal, bastante mal; con una fiebre intensa acompañada de un delirio continuo.

—¿Qué desgracia! ¿y ha sido la causa...? —Aquella repentina caídas misteriosa aparición que nos dejó a todos atónitos. ¿Y a V. qué impresión le hizo.

situación en que se encuentra para proclamar y sostener la doctrina que los norte-americanos no pueden hoy sustentar, después de haberlos enseñado, y la que Colombia proclama en una situación especial, puede repetirse en los demás estados del continente. Si Chile dió cuerpo y forma a esos principios tendrá sin duda la gloria de ser muy pronto apoyado e imitado por las demás repúblicas americanas.

El señor Presidente: Lo que estaba en discusión era el proyecto de acuerdo. ¿La enmienda del señor diputado por Valparaíso es también acordada?

El señor Larraín: Es un proyecto de ley que puede discutirse conjuntamente con el de acuerdo presentado por la comisión informante.

El señor Recalde: Después de haber oído la lectura del patriótico y erudito discurso del honorable diputado por Valparaíso, creo de mi deber hacer algunas observaciones relativas al proyecto de ley que acaba de presentarse. Creo, como decía al principio el honorable diputado por Copiapó, que un solo sentimiento, una misma y única idea animan en esta cuestión a todos los miembros de la cámara—el sentimiento que mas de una vez ha manifestado al país, tratándose de los sucesos de la República mejicana.

La Comisión informante se propuso esta cuestión al considerar el proyecto que sobre el no reconocimiento del nuevo imperio habían presentado algunos señores diputados: ¿Es justo reducir a Méjico, y solamente a la República mejicana la declaración del Cuerpo Legislativo de Chile, o conviene amplificarla, comprendiendo en ella el establecimiento de monarquías y protectorados en cualesquiera de los países americanos?—La comisión no trepidó en resolver que debía comprenderse a todos los países americanos.

Propúsose también la comisión esta segunda pregunta: ¿Tenemos nosotros derecho para declarar que no reconocemos el establecimiento de monarquías y protectorados europeos en el suelo de la América?—La comisión creyó que debía contestarse afirmativamente, fundada no solo en la similitud de razas, de instituciones, de costumbres y de porvenir que se observa en todos los pueblos americanos, sino también en la inviolabilidad del continente americano, inviolabilidad que forma una de las mas preciosas garantías de cada una de las naciones que le componen.

Traeré a la memoria un ejemplo de la fuerza que el argumento de la solidaridad de las naciones americanas lleva en sí mismo. Preguntó hace poco el Ministro de Prusia al Gobierno de los Estados Unidos de Norte-América si reconocía al Gobierno del emperador Maximiliano en Méjico, y el Gobierno americano preguntó, a su turno, al Ministro prusiano si la Europa reconocía el establecimiento de una República en Europa, bajo la protección de los Estados Unidos. El Ministro prusiano respondió inmediatamente que las naciones europeas no estarían dispuestas a tolerar en medio de ellas el establecimiento de una República. El Gobierno americano le replicó, a su vez, que se encontraban los Estados Unidos, respecto del imperio mejicano, en el mismo caso que la Europa respecto de una República que se estableciera en medio de ella.

—¿La esposa de D. Jorge!...

—Sí, la madre de Alejandrina.

Después de la pregunta de Cristina y de la afirmativa contestación de Guillermina, ambas quedaron penativas, mirándose mutuamente y absortas en un pensamiento idéntico.

Hallábase sentadas en un diván; enfrente tenían un balcón cuyas cerradas persianas veían el paso a los brillantes rayos del sol dejando solamente penetrar en el aposento una tenue y débil claridad.

—Y está V. segura de la semejanza de la difunta marquésa con la aparición de antes de anoche?...

—preguntó al cabo de unos segundos la esposa de D. Alvaro.

—Usted sabrá que las impresiones recibidas en la infancia se graban de una manera indeleble. Así me sucedió a mí con esta familia; a quien yo amaba por mas de un título. Muchas veces en mis horas de meditación he recordado el día en que falleció esta señora, y siempre con los ojos del alma la he visto tal y conforme era: alta, morena, majestuosa, con aquellos ojos negros y expresivos, en los que brillaba la inteligencia y la bondad.

—Como la dama misteriosa!...

—Idéntica; exactamente idéntica. ¡Oh! aunque la viera en este momento, aun me la viera junta, creo no adquirir mas seguridad.

—Vale V. y compare; aquí en el seno de la amistad procuraremos descubrir este arcano sin alicuinarlos.

Al decir esto, la marquesa se había levantado, y abriendo las persianas para que penetrara una luz mas viva, presentó a Guillermina el retrato de la esposa de D. Jorge, que tenía de antemano colocado sobre una mesa.

La de Mendoza fijó en él sus asombrados ojos, en los que se acentaron dos lágrimas.

Aun así tengo necesidad de advertir que este principio ha dirigido siempre la política de los Gobiernos europeos. Jamás han tolerado el establecimiento de una República, sin obligadas por su situación respectiva y la fuerza de los acontecimientos.

Si en Europa se obra con tanta rigidez el principio de la solidaridad y equilibrio de las naciones, pregunto yo: ¿qué se opone a que lo observen de la misma manera los países americanos? ¿Acaso no existen en América intereses comunes que protejan contra los intentos de naciones extranjeras?

La comisión consideró estos hechos y vió que teníamos derecho para establecer y reconocer el principio de solidaridad y no intervención en los países de la América. Inicia, pues, este principio en el preámbulo de su informe, y aunque reconocía la justicia de los puntos que se consignaban en la enmienda del honorable diputado por Valparaíso, prefirió no exponerlos con tanta latitud para no suscitar al proyecto embarazos que lo hicieran inaceptable.

El proyecto del honorable diputado por Valparaíso comprende los principios de seguridad y conveniencia a que he aludido, y los comprende con toda latitud que, por mi parte, habría deseado. Se establece en él que tenemos derecho para impedir los ataques armados de nuestra soberanía, y que cualesquiera especie de usurpación o protección invocada por los soberanos europeos, será desconocida en la República de Chile; y teniendo presente que este proyecto llenará perfectamente las aspiraciones del país, lo acepto, en lo que a mí toca, y no tengo inconveniente para darle mi aprobación.

El señor Presidente: No sé hasta qué punto es arreglado a los usos de la Cámara el que se ponga desde luego en discusión la enmienda del honorable diputado por Valparaíso. Su señoría ha dicho que debe considerarse como un proyecto de ley, y en este sentido me parece mas conforme a la gravedad del negocio y a las prácticas del Congreso enviarla a comisión. Lo que se debata era un simple proyecto de acuerdo, no un proyecto de ley, y lo que el honorable diputado por Valparaíso propone es una verdadera moción que, según entiendo, debe someterse a todos los trámites ordinarios.

El señor Larraín: Es inútil que el proyecto vuelva a comisión, porque los miembros que la componen han emitido ya su juicio acerca de la idea que el se consignó, al ocuparse del acuerdo. Sin embargo, puede la Cámara acordar lo que sea mas de su agrado y determinar, si quiere, que el proyecto pase a comisión. En este caso, me permitiría pedir al honorable señor Presidente que pusiese desde luego en discusión el proyecto de acuerdo, remitiendo la enmienda a la comisión que se encargue de analizarla, pues lo uno no obsta a lo otro. Se votará el proyecto de acuerdo y quedará retardado hasta una de las sesiones inmediatas el proyecto de ley.

El señor Matta: Aunque la materia de la enmienda del honorable diputado por Valparaíso es grave e interesante, no creo que su naturaleza anterior, con poderosas razones, la distinción de trámites que entre ella y el proyecto de acuerdo quiere establecer el honorable señor Presidente. Los tres proyectos se metidos a la Cámara por algunos señores ci-

—¡Pobre marquesa! exclamó. ¡Oh, noble y buena amiga de mi querida madre!...

Samida en una abstracción dolorosa, seguía contemplando aquella severa figura, recordando sus virtudes, su inmenso amor por la dulce y tierna Alejandrina y el inagotable caudal de sus generosos sentimientos.

La comparaba con Cristina.

—¡Cuán diferentes!... y sin embargo, ésta se había atrevido a ceñir a su sien la corona de marquesa; habíase revestido con sus magníficas joyas, señoreándose en el antiquísimo palacio de sus antepasados.

Mil y mil reflexiones semejantes a estas acudieron a la mente de Guillermina, que se hicieron mas acres, mas amargas por el relato que con referencia a Cristina escuchó la noche antes en boca del conde del Olivo.

Sintió una especie de indignación, un antipático desvío que la separaba de aquella mujer, cuya conducta no era digna del paño que ocupaba.

Mezclábase a estos sentimientos otro que torturaba su corazón. Los celos. El conde había amado, o quizá amaba todavía a la marquesa, y Guillermina idolatraba al conde, si bien guardaba el secreto de su amor en lo mas profundo del alma, porque no se creía correspondida.

Su sufrimiento era grave, intenso: quiso vengarse; toda mujer celosa es vergativa; y creyó conseguirlo, aumentando las dudas la intranquilidad de Cristina, en igual de desvanecerlas.

Al efecto se fingió supersticiosa sin serlo, y exclamó después de un rato con un acento de profunda convicción:

—¡Oh! ¡no me quede duda!... la misteriosa aparición de la otra noche es la misma marquesa.

putados, por la comisión y por el honorable diputado por Valparaíso, no son mas que la expresión de una misma idea, la idea de la solidaridad en cuanto al fondo, diferenciándose solo en los detalles y en la forma.

Presentó primero el proyecto de enmienda a bien suscribir algunos honorable miembros de esta Cámara, relativo a serlo el no reconocimiento del imperio de Maximiliano. La comisión dió al proyecto un carácter mas apaciguado, situándolo al mismo tiempo en un terreno mas conforme a las exigencias del país. Votó en seguida la modificación del honorable diputado por Valparaíso, que concedía al proyecto su extensión las ideas contenidas en el primer proyecto. El señor diputado quiere que en todo el acuerdo, la Cámara apruebe una ley que obligue para siempre al gobierno de Chile a mantener las relaciones diplomáticas que ella se indique.

¿Cuál es la diferencia de estos proyectos? No es verdad que todos son iguales en el fondo, y que todos tienen por base la protesta de los pueblos americanos contra las invasiones vaudálicas de los gobiernos europeos? ¿No es verdad que, desapareciendo la cautela de los proyectos anteriores, merced a circunstancias que también han desaparecido, son idénticos al presentado por el honorable señor Larraín? ¿No es verdad que todos estamos de acuerdo en aceptar los medios que mas brevemente nos conduzcan a la dignidad de los pueblos americanos, libres y solidarios entre sí marchando a la consecución de los verdaderos y nobles fines de la América? ¿Por qué entonces la diferencia de trámites que el honorable señor Presidente quiere establecer?

La Cámara y la comisión tienen a la vista todos los datos de que hay necesidad para apreciar la influencia del honorable diputado por Valparaíso, y ese acuerdo mismo que existe entre los miembros de la comisión y los otros representantes del país está probando que sería inútil el poner trámites al proyecto de ley. ¿Qué mas ideas nos traen los señores comisionados sobre el proyecto? Vuelvo a repetir: la filiación de los tres proyectos, sus fondos y sus tendencias son las mismas; solo difieren en la fórmula exterior, en el ropaje con que se presenta en cada una de ellas revestida la idea principal. ¿Qué nuevas razones, vuelvo a preguntar, espantaría la comisión informante? Yo no creo que pudiera encontrarlas. Se trata de un negocio conocido de antemano y sobre el cual han pronunciado su fallo no solo los pueblos de Chile, sino los de todo el continente americano. Vámonos a decidir lo que todos hemos resuelto, revisando con formulas legales un pensamiento que bulla en la cabeza y en el corazón de cada uno de nosotros.

El establecimiento de un nuevo imperio en la república mejicana no es un hecho aislado y sin consecuencias; las mismas causas pueden traerlos acontecimientos iguales a nuestro propio territorio y al de nuestros vecinos. Y ¿qué diríamos de nuestra inacción cuando oyesemos golpear al atentado en las puertas de la patria? ¿Qué diríamos de nuestra indolencia y falta de energía para repeler el agravio inferido a todos los países americanos en el establecimiento del imperio de Maximiliano? Me dice la Cámara en las consecuencias que produciría nuestra inacción, aunque fuese momen-

—¡Oh! ¿qué dice V.?... solo confiaba en su fallo para recobrar la tranquilidad!...

—Yo debo decir a V. la verdad, y se la digo.

—Su carta me hizo concebir alguna esperanza.

—Porque no había visto este retrato; ahora que le tengo presente, adquiere una seguridad notoria y le afirmo según mi creencia, un aserto que me maravilla, me pasma; pero no puedo menos de creer.

Después de un instante de silencio en que la marquesa pretendía luchar con la opinión de Guillermina, la preguntó, llevada por un impulso impremeditado, que de la reflexión:

—¿Usted recuerda las facciones de Alejandrina?

—Sí; era rubia, blanca... con ojos y cejas negras como el terciopelo, semejantes a los de su madre; solo que la blanca y el dorado color de la cabellera habíalo sin dudo heredado de su padre.

—¿Y no podría ser ella?... —¿Quién?... ¿La dama de la otra noche?

—Sí; quizá fuese Alejandrina... bailaba en la marquesa pensativa.

—¿Pues no murió?... se apresuró a exclamar la de Mendoza fijando en su interlocutor una mirada penetrante.

Se puso pálida al advertir su imprudencia. Observáronse mutuamente, leyendo cada una en el fondo del pensamiento de la otra.

Sin embargo, Cristina continuó sin desconcertarse.

—Sí, del color; en el mismo día que en padre.

FOLLETIN.

33

MISERABLES DE ESPAÑA.

O SECRETO DE LA CORTE.

Novela de Costumbres

Original de la Sra. Da. Faustina Saez de Velaz.

TOMO PRIMERO.

—¿meñaca?... dijo con acritud el fraile, denominando a Guillermina con el epíteto de meñaca, a causa de su pequeña estatura y porque la tenía cierta prevención que disimulaba muy mal.

—¡Mucho, amigo mío, contestó la marquesa.

—Explíquese V.

—Ella conoció a la madre de Alejandrina, pues era íntima amiga de ésta y se hallaba aquí cuando falleció, por consecuencia debe recordar sus facciones quiero interrogarla; deseo saber si anoche recibió la misma impresión que nosotros.

—Bajo ese punto de vista es un medio muy acertado; pero lo encuentro algo peligroso por si llegase a penetrar nuestro secreto.

—No es fácil; yo sabré interrogarla con maña.

—Bien, haga V. lo que guste.

—Es preciso purgar todos los medios de otro modo, nada conseguiremos, y sin descubrir este misterio, no tendremos tranquilo al.

Cristina cerró la carta, llamó a un criado y

COLEGIO DE BUENOS AIRES

INSTITUTO PROFESIONAL.

162—SUIPACHA.—163

ESTE ESTABLECIMIENTO SE HALLA ABIERTO DESDE EL 1° DE AGOSTO

En conformidad al programa de su creación se observará en la distribución de las materias de enseñanza el orden siguiente:

CLASE PRIMARIA.
Doctrina Cristiana—Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática Castellana—Aritmética—Historia Sagrada—Geografía—Dibujo—Gimnasia.

La enseñanza religiosa y la filosofía moral está a cargo de un sacerdote ilustrado.

CLASE PREPARATORIA.
Algebra—Geometría—Planimetría, Estereometría, Trigonometría rectilínea, Geometría analítica y descriptiva—Historia; la antigua, la Edad media y la Historia moderna—Geografía astronómica, física y política—Filosofía—Literatura—Gimnasia—Ejercicios—Música—Dibujo lineal—Idiomas—Latín, Francés, Inglés, Alemán, Italiano.

CLASE PROFESIONAL.

ALGEBRA—curso completo—(Geometría: trigonometría esférica, secciones cónicas del cono recto y oblicuo—Mecánica: Estática, Dinámica, Hidrostática y Hidrodinámica, Topografía—Cosmografía—Arquitectura—Dibujo topográfico y arquitectónico—Arma de artillería—Táctica—Estrategia—Historia Militar—Fortificación—Física—Química—Historia natural—Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología—Geografía—Paleontología—Taquigrafía.

LA ENSEÑANZA DE LAS CLASES SON LAS SIGUIENTES.

EXTERNOS—La enseñanza primaria.....	60 \$ moneda corriente.
Id. La enseñanza preparatoria.....	100 " " "
Id. La enseñanza profesional.....	200 " " "
INTERNOS—El pupilo con opción a todas las enseñanzas—diu-	
do de la ropa limpia.....	500 " " "
Id. Sin ropa limpia.....	150 " " "
Medio pupilo.....	250 " " "

La mensualidad se abonará anticipadamente.

Los Directores—
JOAQUÍN ALVAREZ—FRANCISCO RAY.

IMPRENTA

DEL

MERCANTIL ESPAÑOL

83—CALLE DE LOS 33—83

Este acreditado establecimiento propiedad de la viuda de D. Jaime Hernandez, se encarga de toda clase de trabajos tipográficos, tales como folletos, circulares, letras de cambio, carteles, cartelitos, id. de remates, avisos, recibos, cuentas etc. etc.

El surtido general de tipos de todos tamaños que posee, lo pone en aptitud de presentar los trabajos con todos los requisitos que exige el arte; así como con la prontitud que se desee.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

ESCRITA POR EL

D. D. MANUEL L. ACOSTA.

SEGUNDA EDICIÓN.

Declarada Texto para la enseñanza en las Escuelas del Estado por el Instituto de Instrucción Pública y recomendada por una Circular del Excmo. Gobierno de la República, a las Juntas E. Administrativas de los Departamentos del Interior de la República.

Esta interesante Gramática, se vende exclusivamente en la IMPRENTA ORIENTAL, calle del 25 de Mayo núm. 50 y en la LIBRERÍA NUEVA del Sr. Lastarria en la misma calle núm. 202, al infimo precio de 21 centésimos—comprando por mayor se hará una rebaja.

ENCUADERNACION

LIBRERÍA Y GABINETE DE LECTURA.

J. B. L. A. C. A. S. S. Y.

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N. 106.

El abajo firmado tiene el honor de anunciar que acaba de recibir un elegante surtido de artículos de escritorio de primera clase, y tambien un surtido general de papeles rayados de todos los tamaños como para escritorio y para libros grandes, tambien ha recibido una rica coleccion de cartulinas blancas y de colores finas para tarjetas, y una coleccion de obras en francés muy buenas, y se encarga como siempre de toda clase de encuadernacion para lo cual tambien acaba de recibir materiales siempre de las primeras Fábricas de París.

J. B. LACASSE.

EN VENTA.

LA VIDA DE JESUS

por
ERNESTO RENAN.
Un tomo de 116 páginas, 4 la rústica.
La prosa es...

EL GRAN ALMANAQUE

DEL
"SIGLO."
Cuyo contenido importante y curioso lo recomienda a la atención general—Un tomo de 128 páginas.
Derechos...

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS

PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPUBLICA

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Adoptada por la ley de 20 de Mayo de 1862.

W. W. H. C. W. W. H. C. W. W. H. C. W. W. H. C.

Con fracciones decimales para todas las unidades de las Tablas sinópticas publicadas por la Contaduría General en virtud de la resolución del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

Seguidas de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES y DE CAPACIDAD de las naciones extranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR

ARSENÉ ISABELLE.

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comisión del Sistema Métrico.

PRECIO 50 CENTESIMOS—(Cinco reales.)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINOPTICO.

de las mismas tablas; su precio es de 21 centésimos ó 12 vintenes. En venta en las librerías de los Sres. Lastarria, Real y Prado, Rival, Ibarra, Bousquet; en la mercadería de Maricet y en la Imprenta tipográfica a vapor, calle de las Cámaras número 41.

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.º DE SOCORROS MUTUOS.

A NUESTROS CONSOCIOS:

Habiendo determinado la Comisión de Obstrucción de esta Asociación, romper los compromisos que tenía con algunas boticas con el objeto de que los socios se sirvan de aquellas que les inspiren mas confianza; e interesada en aumentar lo mas que sea posible el cuerpo médico de la Asociación, habiendo conseguido ingresar en él, últimamente dos señores doctores mas, pone en conocimiento de los asociados todo aquello que se relaciona al pronto auxilio de los enfermos.

MEDICOS DE LA SOCIEDAD.

Dr. D. Juan Cristiano de Korth, calle de Buenos Aires número 164—Homeopatia.
Dr. D. F. Kraus, calle del 25 de Mayo número 300—Alópata y Homeopata.
Dr. D. G. Darricazain, calle del 18 de Julio número 9—Homeopata.
Dr. D. L. Lons, calle del 18 de Julio en los altos de la botica del Indio—Alópata.
Dr. D. Felix Ciudad y Sobron, calle del 25 de Agosto en el Hotel du Louvre—Alópata.
Dr. D. Jaime Rossi, calle de la Ciudadela número 59—Alópata.
Dr. Daguino, calle de la Policía Vieja, Altos de Martinelli.

HORAS EN QUE RECIBEN VISITAS EN SUS DOMICILIOS.

Dr. Korth, desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.
Dr. Kraus, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.
Dr. Darricazain, desde las diez de la tarde hasta las cuatro.
Los demás señores sin hora determinada.

FLEBOTOMISTA.

D. Francisco Zugarburdi, calle del Rincón número 160.

ECITIC.

Todas las que se hallen en el radio de la sociedad.

CASAS A DONDE LOS SOCIOS PUEDEN RECURRIR A BUSCAR CARTAS PARA LOS MEDICOS.

Cigarrería Montevideana de D. Santiago Igarua, calle del Sarandí núm. 224 (Plaza Matriz).
Almacén de la Concordia de D. Julian Rovira, calle del 25 de Mayo número 49 esquina a la de Perez Castellanos número 63.
Cigarrería del Plata de D. José Zúvira, calle del 18 de Julio número 161.
M. P. Bayolo, calle de Misiones número 130.

LA DIRECCION.

Colegio Nacional.

33—CALLE PRIMERO DE MAYO.—33

Segundo semestre escolar.

Enseñanza primaria completa—Inés—Francés—Italiano—Teneduría de libros práctica (segundo curso)—Sistema Métrico—Decimales—Música (cualquier instrumento)—Dibujo—Canto—Ejercicios—Gimnásticos.

PERSONAL.

El director auxiliado de 10 profesores para los diferentes ramos.

CONDICIONES.

PUPILOS—MEDIOS PUPILOS—EXTERNOS.

Precios muy equitativos y pagos adelantados.

Se garantiza un buen trato y un régimen excelente para pupilos.

Bálsamo para la inconstancia, la parcialidad y el capricho, únicas trabas para el verdadero progreso de la educación de la juventud.
"No es charlatanismo, es la pura verdad."

Enteramente confiado el Director en los elementos de que dispone, se propone a tomar niños de 7 años para arriba, con la estricta obligación de devolverlos al término de 6 años con una educación preparatoria completa; a saber: buena lectura y declamación, buena letra cursiva y otros caracteres, aritmética práctica y comercial, hasta álgebra, teneduría de libros y práctica del despacho de aduana, buena ortografía, retórica, geografía universal con nociones de cosmografía, nociones de historia, nociones generales de ciencias y artes, deslindando estas cosas a la elección del niño. A mas; religión, moralidad, urbanidad, agilidad, robustez y liberalidad; y si fuere draco del niño música y dibujo.

Al efecto, el infante es examinado y si no exige el menor honorario hasta veintiún años—si fuere pupilo o medio pupilo, pagará solo el alimento; despues de los cuales se someterá al discípulo a examen público, y si el progreso los conocimientos indicados se abonarán al Director los honorarios ajustados; pero si el educando durante el año no se hallare con las aptitudes requeridas, el Director no recibirá nada, renunciando desde ya a todo y cualquier derecho que le hubiere de asistir. Se estipularán las respectivas cláusulas por un Escritorio público.

Si el niño no tiene el menor rudimento a su ingreso en el Colegio, los resultados serán mas satisfactorios.

Jul. 25-20 p.—3.º pág.

Cárlos de la Vega.

AVISO.

Se previene al público que se han estraviado dos caballos; uno picazo manchado mala cara, grande, y el otro, con la marca A; y un potrillo fofoillo negro, cin blanco. Quien los entregue en la Barraca del Sarandí, en la Plaza de la Aguada, será bien gratificado.

Al Comercio.

Se suplica a los negociadores todos del finado Don Javier de la Serna, se sirvan presentar sus cuentas en el Escritorio, calle de los Treinta y Tres número 51 C, para ser examinadas, conocer su monto y proceder a su pago en oportunidad. G. de la Serna.

LEGACION DE ESPAÑA EN MONTEVIDEO.



Por orden del Gobierno de S. M. se publica el Indulto que se concedió por Decreto de 22 de Mayo último a los 1033 que padecían condenas en virtud de la causa fallada en 6 de Diciembre de 1841 y fué seguida por una Comisión Militar de Matanzas por el delito de sublevación intentada por parte de la gente de color de 25 ingenios contra los blancos.

Art. 1.º—Concedido indulto de la pena de espulsión y excomulgación perpetua de la Isla de Cuba y de Puerto Rico que en dicha sentencia fué impuesta como principal y como accesorias de otras condenas.

Art. 2.º—Se levanta la cláusula de retención a las que en virtud de ella están sufriendo toda vía la pena de presidio.

Art. 3.º—Los comprendidos en esta gracia deberán acogerse a ella en el término de un año contado desde la publicación de este Real Decreto en la Gaceta Oficial de la Habana, con cuyo objeto se presentarán con un atestado de conducta de los Consules españoles de los países en que hayan residido, a un Gobernador Capitán General, encargando de aplicarles este beneficio.

Art. 4.º—Trascurrido el término fijado en el artículo anterior, sin haber acudido a la referida autoridad los interesados queda sin efecto esta gracia.

Art. 5.º—Tambien se tendrá como no dispuesta en el caso de reincidencia.

AVISO.

En la Legación de España en esta ciudad obran algunos documentos referentes a Bartolomé Trate y se ruega a su esposa, María Trate, se sirva pasar a recogerlos.

Por última vez.

Se previene a los pasajeros venidos por la Corbeta Española BILBAO, cuya nota se expresa al pie, abona el importe de su pasaje, vencido el 25 del pasado, hasta el 10 del corriente pues de no efectuarse, se dará cuenta a su amador para que haga efectivos sus compromisos en España.

Pedro de Umanán.

Maria Peñón.

Enricho Zubalugo y Delgado.

Miguel Victor Escuti.

José Cortezarena.

Donaldo Urbani.

Felipe Villanueva.

Ramon de Palacio.

Mariano de Olazaga.

Emilio Cortezarena.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1881.

Zuazola y Ca.

El que no está hecho a bragas.

A propósito en un acto y en verso, por Julio G. Basso, precio doce vintenes.

En venta en todas las librerías.

BANCO MAUA Y CA.

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1881.

DEBITO.	
Capital realizado.....	2.000.000 "
Reserva.....	337.643 65
Depósitos y Cuentas Corrientes.....	8.267.555 19
Emission, en circulacion.....	2.319.050 53
	\$ 12.924.019 43

CREDITO.	
Valores.....	3.451.161 86
Cuentas Corrientes.....	8.592.661 85
Caja, existencia en efectivo.....	966.892 72
	\$ 12.921.019 43

S. E. y O.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1881.

FF. Maua y Ca.

F. L. de Costa Guimaraes.

Don José Daguino,

Doctor Médico—Cirujano de Montpellier y Madrid, de los Estados Unidos y de la República Oriental, Primer Sub-Secretario e individuo de la Academia Médico—Quirúrgica Matritense y otras, autor de la obra *Monografía de la Mujer*, *Manual del curacion y prescripción del venereo*, *del Mórbo del Médico-práctico* y otras. Médico de la Sociedad Española de S. M. Ier. Médico, que ha sido de los *ginecólogos españoles* italianos.

Antiguo práctico y director que ha sido del establecimiento de curación y consulta de las enfermedades "partos, sífilis, enfermedades de ojos, de mujeres y niños," titulado de la Concepción de Madrid de vuelta de sus visitas hechas a las principales escuelas y hospitalidades de Europa y Estados Americanos y de sus servicios prestados en los hospitales de Roma, Críma, Piemonte y Africa, ofrece a su gabinete, en que siempre hallará ilustres y prácticos, enfermería y la mas cumplida y reservada asistencia cuando lo exija el decoro ó estado de las personas.

Avisos a todas horas, cura y consultas de 6 a 10 y de 3 a 6 todos los días.

Gratis a los pobres los domingos 12 a 2.

Calle de la Policía Vieja (Altos de Martinelli).

PARA CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO.

PSAJEROS SOLAMENTE.

Está concluyendo su carga en Buenos Aires, y estará en este puerto del 3 al 15 del entrante Setiembre, la hermosa y de 1.ª clase, fragata española *Bilbao*, su capitán don Pedro de Irujo, la que inmediatamente saldrá para dichos puertos.

Las comodidades de Cámaras y Pasa son excelentes y su capitán ofrece un esmerado trato, a los que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasaje.

N.º 13

Zuazola y Ca.

Sanguijuelas

Por el *Saxilange* llegado últimamente, hemos recibido de muy buena calidad, las mejores de las mejetas que vienen de ese destino para tratarse por la calle de Solís número 41.

a. 10

a. 29—4 p